



## REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional de Apoyo
Institución/Entidad	Municipalidad de El Monte
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	Programa SENDA PREVIENE EVSD en la Comunidad
Región	Metropolitana
Ciudad	Santiago
Objetivos del cargo	Apoyar al coordinador/a SENDA Previene EVSD en el fortalecimiento de la prevención de consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Lo anterior mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la respectiva comuna y alineado al componente preventivo presente en la estrategia Nacional de Drogas 2021-2030.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar al coordinador/a Previene EVSD en la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna acorde a las orientaciones técnicas establecidas.</li><li>• Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.</li><li>• Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión y participar contantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, previa coordinación con el coordinador/a Previene EVSD.</li><li>• Apoyar la labor del coordinador Previene EVSD en la constitución de la mesa Comunal del Plan Elige Vivir Sin Drogas, y en la elaboración y/o actualización del Plan de Acción Preventivo Comunal y sus acciones asociadas.</li><li>• Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del coordinador Previene EVSD.</li><li>• Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el servicio establezca para el cargo.</li></ul>
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Universitario 8 semestres
Carreras preferentes	Título Profesional otorgado por una universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. De preferencia carreras del área de las Ciencias Sociales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Psicología</li><li>• Trabajo Social</li><li>• Sociología</li><li>• Otras a fines</li></ul>
Especialización y/o capacitación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos, diplomados u otros en ámbito de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.</li><li>• Cursos de diseño e implementación de proyectos y programas Sociales.</li></ul>
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	1 año de experiencia profesional en el sector público o privado (indispensable). Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"><li>• En áreas relacionadas a las ciencias sociales.</li><li>• Gestión de programas públicos.</li><li>• Sector Público.</li><li>• Ámbito comunitario.</li><li>• Prevención y consumo de alcohol y otras drogas.</li><li>• Fundaciones y/o corporaciones.</li></ul>

<b>Conocimientos necesarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de técnicas de intervención grupal.</li> <li>• Conocimientos en temática de prevención y rehabilitación del consumo de drogas.</li> </ul>
<b>Habilidades y Competencias requeridas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proactividad.</li> <li>• Conocimientos y experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y/o conocimientos de la problemática de drogas.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Trabajo de redes a nivel comunitario y en el ámbito público</li> <li>• Capacidad de gestión, organización y análisis de problemas.</li> <li>• Habilidades sociales, tolerancia a la frustración y tendencia a la superación.</li> </ul>
<b>III CONDICIONES DE TRABAJO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modalidad Código de Trabajo.</li> <li>- Jornada Completa (45 horas).</li> <li>- Ingreso Mensual \$940.000.- bruto.</li> <li>- Contrato desde el 1 de marzo hasta 31 de diciembre.</li> </ul>	
<b>IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CV.</li> <li>- Copia Título Profesional.</li> <li>- Copia Cédula de Identidad (ambos lados)</li> <li>- Certificados que acrediten formación adicional</li> <li>- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)</li> <li>- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas</li> </ul>	
<b>V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES</b>	
<p>Los/as interesados/as en postular deben enviar sus antecedentes escaneados al correo electrónico <a href="mailto:sendaprevieneelmonte@gmail.com">sendaprevieneelmonte@gmail.com</a> señalando en el asunto "Postulación Profesional de Apoyo SENDA".</p> <p><b>El periodo de recepción de antecedentes será desde el 01/02/2022 hasta el 09/02/2022 hasta las 16:30 horas.</b></p>	
<b>VI CONDICIONES GENERALES</b>	
<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p> <p>Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</p> <p>Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.</p> <p>Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.</p>	